

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

ÍNDICE		PÁGINA
I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y Alcance	2
III.	Resultados del trabajo desarrollado	3
IV.	Conclusión y Recomendación general	6
V.	Cédulas de Observaciones	7

← A1-01-19-14 5/38
← A1-01-19-14 6/38
← A1-01-19-14 9/38
← A1-01-19-14 10/38

A1-01-19-14 4/38

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

I. Antecedentes.

AI-01-19-14 4/38

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2019, la Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), emitió Orden de Auditoría con oficio Número 12/226/AI-002/2019 de fecha 07 de enero de 2019 con el objeto de notificar el inicio de la Auditoría 700 "Actividades Específicas Institucionales" Número 001/2019, realizada a la Dirección de Administración, misma que fue recibida por el C.P. Carlos Andrés Osorio Pineda el mismo día de su emisión.

Los auditores internos comisionados para la realización de la Auditoría N°. 001/2019 "Actividades Específicas Institucionales", fueron:

- L.C. María del Carmen Valencia Estrella, Coordinadora de la Auditoría.
- L.C. Alma Delia González Trejo, Auditora.

II.- Objetivo y Alcance.

II.1 - Objetivo

AI-01-19-14 4/38

El objetivo de la Auditoría 001/2019 denominada "Actividades Específicas Institucionales", que se realizó a la Dirección de Administración, fue verificar el adecuado Control Interno establecido para la formalización de Contratos de Comodato.

II.2 - Alcance

AI-01-19-14 / 38
5/

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2019, los procedimientos evaluados correspondieron a la Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Adquisiciones y Departamento de Servicios Generales, del periodo del 1o de enero al 31 de diciembre del 2018, a fin de verificar una muestra del 10% de los contratos de comodato formalizados durante el periodo antes enunciado.

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación física y documental de cumplimiento del proceso de formalización, registro, control y seguimiento de equipos médicos y de laboratorio que ingresan al Instituto a través de Contratos en Comodato y análisis de normatividad aplicable al Instituto, que se consideraron necesarios en cada caso; se revisó de manera selectiva que el proceso en comento se llevara a cabo de acuerdo a la normatividad correspondiente con el desarrollo de las actividades que se enuncian a continuación:

1. Los contratos de comodato que la Dirección de Administración haya suscrito.
2. Verificar el listado de los contratos e identificar el equipo médico que haya ingresado al instituto en 2017 y 2018.
3. Verificar que los contratos de comodato se hayan realizado conforme a la normatividad.
4. Verificar el equipo médico y de laboratorio que haya ingresado al instituto que no sea de su propiedad.
5. Solicitar a las Áreas Médicas los contratos de comodato que hayan suscrito para verificar con los reportados por la Dirección de Administración.
6. Verificar los contratos de comodato que haya revisado el Área Jurídica.
7. Verificar el Control Interno.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado:

AI-01-19-14 ⁴/₃₈

Derivado del análisis y verificación realizada por el equipo de auditoría y al análisis de la información obtenida durante la ejecución de la misma, se identificaron circunstancias relacionadas con las actividades de la Dirección de Administración, mismas que se describen a continuación:

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

1. Revisar los contratos de comodato que la Dirección de Administración haya suscrito.

Del total de Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Comodato formalizados durante el ejercicio 2018, y que fueron proporcionados durante el desarrollo de la auditoría, se observa que fueron autorizados por el Director de Administración como Representante Legal del Instituto.

2. Verificar el listado de los contratos e identificar el equipo médico que haya ingresado al Instituto en 2018.

Del total de Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Comodato proporcionados, se identificó el equipo médico y de laboratorio que ingresó al Instituto en el ejercicio 2018, se realizó una inspección física de una muestra representativa del equipo y como resultado, se observó que no existe respaldo jurídico, contratos o convenios modificatorios que amparará su permanencia en el Instituto.

3. Verificar que los contratos de comodato se hayan realizado conforme a la normatividad.

Se procedió a verificar un total de 51 contratos (Prestación de Servicios y Contratos de Comodato) formalizados en el Instituto durante el ejercicio 2018, como resultado de la revisión de determina que cumplieron con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. Verificar el equipo médico que haya ingresado al Instituto que no sea de su propiedad.

Se realizó una inspección física a cuatro de siete áreas que disponían de equipo médico y de laboratorio a través de Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Comodato, dando como resultado que existe equipo médico y de laboratorio que no está identificado y que algunos carecen de las justificaciones de entradas y salidas, así como del respaldo jurídico correspondiente que ampare su permanencia dentro del Instituto.

De igual forma se observaron inconsistencias en información en algunos contratos como la descripción de los equipos y número total de equipos a instalar.

5. Solicitar a las Áreas Médicas los contratos de comodato que hayan suscrito para verificar con los reportados por la

A1-01-19-14 / 38

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Dirección de Administración.

A través de la Dirección de Medicina, se proporcionó la relación de contratos de comodato que ampararan equipo médico y de laboratorio durante el ejercicio 2018, se realizó una verificación física de éstos, a efecto de identificar los equipos médicos y de laboratorio reportados por la Dirección de Administración, a través de las área a su cargo, donde resulta información inconsistente.

6. Verificar los contratos de comodato que haya revisado el Área Jurídica.

Se procedió a verificar un total de 51 contratos (Prestación de Servicios y Contratos de Comodato) formalizados en el Instituto durante el ejercicio 2018, como resultado de la revisión se determina que todos los contratos fueron revisados en el aspecto jurídico por el Departamento de Asesoría Jurídica.

7. Se verificó el Control Interno.

Derivado del análisis de la información proporcionada y del cuestionario de control interno aplicado al Coordinador de la Sección de Control de Inventarios, se observa la inexistencia de un procedimiento integral que involucre a todas las áreas que intervienen en el proceso para la formalización, registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en comodato; particularmente la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios carece de un procedimiento para el control de bienes en comodato y demás funciones y actividades inherentes al área.

De igual forma se observó inexistencia de supervisión por parte del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en la información generada en los Departamentos de Adquisiciones y Servicios Generales, ambas áreas adscritas a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control en materia de Auditoría Interna, del análisis y evaluación a las actividades e información presentada por el área auditada, se determinaron **8 (OCHO)** Cédulas de Observaciones, clasificadas como de **BAJO** riesgo, las cuales se enlistan a continuación:

1. Existencia de equipo médico y de laboratorio sin respaldo jurídico.

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

2. Inconsistencia de la información contenida en contratos.
3. Equipo médico y de laboratorio localizado sin respaldo jurídico que justifique su permanencia en el Instituto.
4. Inexistencia de un procedimiento vigente para registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio que ingresa al instituto en comodato.
5. Inexistencia de documentación que justifique la salida de equipos en comodato.
6. Inexistencia de documentación que justifique la entrada de equipo médico y de laboratorio en comodato.
7. Deficiencias en la verificación de la información generada, relacionada con los contratos celebrados por el INCMNSZ.
8. Inexistencia de un procedimiento integral y políticas para la formalización, control y seguimiento de los contratos que contemplen equipo en comodato.

IV. Conclusión y recomendación general.

A1-01-19-14 7/38

De la Auditoría N°. 001/2019 "Actividades Específicas Institucionales", se desprenden Áreas de oportunidad, de las cuales se hacen recomendaciones a los servidores públicos responsables de su atención, a fin de fortalecer el proceso para la formalización, de los contratos suscritos a nombre del Instituto, registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en comodato que ingrese al mismo, mismas que se plasmaron las observaciones determinadas. Dichas áreas contribuirán a optimizar la operación de los procedimientos de las Áreas revisadas y que al atenderlas, se podrá cumplir con las metas y objetivos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, por lo que se recomienda de manera general:

- Apegarse a la normatividad vigente aplicable.
- Actualizar Manuales de Procedimientos de acuerdo a las necesidades de la operación y a los procesos.
- Fortalecer actividades de supervisión por parte del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Difusión de los mecanismos de control a involucrados en el proceso.
- Establecer un procedimiento para el registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio que ingresa al Instituto.

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

- El equipo médico y de laboratorio que ingrese al Instituto, cuente con el respaldo jurídico correspondiente vigente que le permita la estadía o permanencia dentro del Instituto, así como garantizar los bienes en caso de ocurrencia de algún siniestro, daño o pérdida de dichos bienes.
- Generar información confiable y congruente entre las áreas respecto de los contratos; del control y registro de los equipos que ingresan al Instituto.
- Que el equipo médico y de laboratorio dentro de las instalaciones del Instituto se encuentre identificado e inventariado como equipo en comodato.

V.- Cédulas de Observaciones.

A1-01-19-14 4/38 →

Se anexan **8 (OCHO)** Cédulas de Observaciones derivadas de la auditoría realizada a la Dirección de Administración, enfocada a **verificar el adecuado Control Interno establecido para la formalización de Contratos de Comodato.**

ELABORÓ



L.C. Alma Della González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ



L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ



Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.